

En la Dha Villa de Espinardo en el día mes  
 y año dho la parte del dho Marques de Espinardo para  
 su confirmación presento por testigo a Francisco Gomez  
 Vecino desta Dha Villa del qual su Merced el dho  
 Señor Juez Vecino Juramento en forma de dherecho lo  
 cargo de qual prometió de decir Verdad y siendo pregun-  
 tado por el pedimiento = Dijo que conoce muy bien al  
 Señor Don Juan facardo Marques de Espinardo y con-  
 o a su Padre y hermanos que fueron Señora desta  
 Dha Villa = y sabe que el dho nombramiento y elec-  
 cion de Seruano Publico desta Dha Villa es y ha sido  
 del dho Señor Don Juan facardo = y lo sabe por  
 aver nombrado y elegido por tal Seruano publico a  
 Francisco Martínez Vallejo su ego deste testigo que lo fue  
 y exercio algunos años, y por su fin y muerte fue  
 por nombramiento de la parte del dho Señor Don Juan fa-  
 cardo Diego Mirano Seruano publico de la Dha Villa  
 y de aqui por la misma manera y eleccion lo ando y  
 es al presente Alonso de Salcedo, todo lo qual sabe este  
 testigo por ser un publico Cronista y averlo visto ser  
 y pasar así, y de que son propias las dhas Seruanías  
 del dho Señor Marques, y su eleccion y nombramien-  
 to, y esta Verdad lo cargo del Juramento que tiene  
 hecho y de Claro ser Ciudad de veinte e seis años